

**ACTA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 002-2020**

**"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P."**

**(RI-SOF-CFNGYE-009-2019)**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de abril de 2021, se reúnen Fernando Plaza, Administrador del Contrato No. 002-2020, "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P." y Ernesto Naranjo, Representante Legal de GrupoCONTEXT S.A., con el objeto de dejar constancia por medio de la presente Acta de Transferencia de Conocimiento, necesaria para la Implementación del Sistema, de los resultados obtenidos en esta séptima entrega recepción parcial provisional del contrato de referencia.

**PRIMERA. - ANTECEDENTES**

De conformidad al contenido de la cláusula "Segunda. - ANTECEDENTES", del contrato de referencia, los antecedentes son los siguientes:

1.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., en concordancia con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC- , el Plan Anual de Contrataciones de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., contempla el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P."

1.2. Previo a informes y estudios respectivos, la delegada de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante sumilla inserta en el memorando Nro. CFN-BP.-SCOP-2019-0738-M de fecha 04 de diciembre de 2019, autorizó el inicio del proceso de Selección de Ofertas, para la **ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.**, de conformidad con lo previsto en el Capítulo III "Del procedimiento de Selección de Ofertas para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios" del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

1.3. Mediante Resolución No. CFN-B.P.-GEAD-2019-0193-R de fecha 04 de diciembre de 2019, la delegada del Gerente General, resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de Selección de Oferta Nro. RI-SOF-CFNGYE-009-2019, para la **ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.**

1.4. Mediante documento 2019-GPCR2-00747, de fecha de 03 diciembre de 2019, la Gerencia de Presupuesto y Control, certificó que con cargo a las partidas presupuestarias Nos. 45071502 denominada "MANT EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", y 190520 denominada "PROGRAMA DE COMPUTACIÓN" existen los fondos suficientes para la **ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.**

1.5. Se realizó la respectiva convocatoria el 05 de diciembre de 2019, a través de la página web de la CFN B.P. (<https://www.cfn.fin.ec/cfn.-contrata/>), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

1.6. Luego del procedimiento correspondiente, la delegada de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, con fundamento a lo establecido en los artículos 24 y 79 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0001-R, de fecha 04 de enero de 2020, adjudicó el contrato para la "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P." al proveedor GRUPOCONTEXT S.A., con RUC: 1791325818001, por un valor de USD\$126,200.00 (Ciento veintiséis mil doscientos 00/100 Dólares Americanos) más IVA.

**SEGUNDA. - OBJETO**

De conformidad al contenido de la cláusula "Cuarta. - OBJETO DEL CONTRATO" del contrato de referencia, el objeto es el siguiente:

"4.1. La CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a la ejecución del contrato para la **ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.** a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en los pliegos y en la oferta, que se agregan y forman parte integrante de este contrato."

#### TERCERA. - PRODUCTOS ENTREGABLES

De conformidad al contenido del acápite "4.4.- PRODUCTOS ENTREGABLES", de la cláusula "Cuarta. - OBJETO DEL CONTRATO" del contrato de referencia, los productos entregables son los siguientes:

"Como parte de la implementación y configuración y puesta en funcionamiento del **SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.**, se esperan los siguientes productos entregables:

- Acta de inicio del proyecto.
- Acta de definición de estructuras de carga necesarias para la implementación del sistema.
- Acta de sistema instalado en ambiente de pruebas.
- Acta de asesoría en el proceso de extracción de información (Actividad a cargo del personal técnico de la CFN B.P.)
- Acta de levantamiento de definiciones del negocio.
- Acta de parametrización del sistema.
- Acta de transferencia de conocimiento.
- Acta de paso a producción.

#### CUARTA. - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

La Contratista GRUPOCONTEXT S.A., mediante oficio de fecha 28 de abril de 2021, una vez que se ha cumplido con la entrega de los servicios correspondientes a la Séptima Entrega Parcial Provisional, solicita se proceda con la suscripción del Acta de Transferencia de Conocimiento, sobre el contrato No. 002-2020, "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P."

Para constancia de la entrega y aprobación de los servicios contratados por la CFN BP, se realizó la Transferencia de Conocimiento tanto técnica como funcional de acuerdo a lo establecido en el contrato, tal y como se describe a continuación:

#### Transferencia de Conocimiento Funcional

##### Cronograma acordado con el banco para la capacitación realizada.

Tabla 2 Cronograma de Capacitación

PROCESO	DIAS	TEMA	NRO HORAS DE	AREAS	FUNDICHIARIS			FECHA	HORA
PROCESOS LEGALES	4 DIAS	Carga de información	4	TODAS	MOISES	JACQUELIN	VERONICA	LUNES 14 DIC	13:00 A 17:00
		Ejecución de procesos	2	TODAS	MOISES	JACQUELIN	VERONICA	MARTES 15 DIC	13:00 A 15:00
		Parametrización	4	MERCADO Y LIQUIDEZ	-	JACQUELIN	VERONICA	MIERCOLES 16 DIC	09:30 A 13:30
		Revisión reportes depósitos	4	MERCADO Y LIQUIDEZ	-	JACQUELIN	VERONICA	JUEVES 17 DIC	09:30 A 13:30
		Revisión reporte inversiones	4	MERCADO Y LIQUIDEZ	-	JACQUELIN	VERONICA	VIERNES 18 DIC	09:30 A 13:30
		Revisión reporte liquidez	4	MERCADO Y LIQUIDEZ	-	JACQUELIN	VERONICA	LUNES 21 DIC	09:30 A 13:30
		Revisión reportes RML	8	MERCADO Y LIQUIDEZ	-	JACQUELIN	VERONICA	MARTES 22 DIC	13:00 A 17:00
		Revisión reportes crédito	8	CREDITO	MOISES	-	-	-	LUNES 21 DIC

PROCESO	DÍAS	TEMA	NRO HORAS	DE AREAS	FUNCIONARIOS			FECHA	HORA
CREDITO	1 DIA	Carga de información	4	CREDITO	MOISES	-	-	MARTES 22 DIC	08:30 A 12:30
		Ejecución de procesos	4	CREDITO	MOISES	-	-	MARTES 22 DIC	13:00 A 17:00
		Parametrización	3	CREDITO	MOISES	-	-	MIERCOLES 23 DIC	09:00 A 12:00
RIESGO MERCADO Y LIQUIDEZ	1 DIA	Carga de información	4	MERCADO Y LIQUIDEZ	-	JACQUELIN	VERONICA	MIERCOLES 23 DIC	09:00 A 13:00
		Ejecución de procesos	3	MERCADO Y LIQUIDEZ	-	JACQUELIN	VERONICA	MIERCOLES 23 DIC	14:00 A 17:00
		Parametrización	2	MERCADO Y LIQUIDEZ	-	JACQUELIN	VERONICA	JUEVES 24 DIC	09:00 A 11:00
FINANWARE DASHBOARD	4 DIAS	Ejecución de procesos	3	TODAS	MOISES	JACQUELIN	VERONICA	LUNES 28 DIC	8:30 A 11:30
		Diseño de reportes	3	TODAS	MOISES	JACQUELIN	VERONICA	LUNES 29 DIC	14:00 A 17:00
		Revisión de información Mercado y Liquidez	8	MERCADO Y LIQUIDEZ	-	JACQUELIN	VERONICA	MARTES 29 DIC MIERCOLES 30 DIC	13:00 A 17:00 13:00 A 17:00
		Revisión de reportes crédito estado de la cartera	8	CREDITO	MOISES	-	-	LUNES 4 ENE	08:30 A 17:00

PROCESO	DÍAS	TEMA	NRO HORAS	DE AREAS	FUNCIONARIOS			FECHA	HORA
		Revisión reportes riesgos días	3	TODAS	MOISES	JACQUELIN	VERONICA	LUNES 4 ENE	09:30 A 12:30

#### Detalle de Capacitación

Actividades realizadas en cada una de las capacitaciones realizadas basado en los procesos determinados en el cronograma:

- Procesos Legales
- Crédito
- Riesgos de Mercado y Liquidez
- FINANWARE Dashboards

El proceso de capacitación de procesos legales tuvo las siguientes fases:

- Explicación de ejecución de procesos
- Explicación Proceso de Parametrización
- Revisión de reportes

Inversiones:

Depósitos:

Liquide Estructural

Riesgos de Mercado y Liquidez

Riesgos de Crédito

#### Crédito

El proceso de capacitación de Crédito tuvo las siguientes fases:

- Carga de información:
- Explicación de ejecución de procesos

- Explicación proceso de parametrización
- Carga de información
- Explicación de ejecución de procesos
- Explicación proceso de parametrización

#### FINANWARE Dashboards

- Ejecución de procesos
- Diseño de Reportes
- Revisión de datos de Mercado y Liquidez
- Revisión de datos de Crédito
- Revisión de datos de Riesgos Diarios

#### CAPACITACIÓN TÉCNICA

Se brindó un total de 27 horas de capacitación técnica del sistema

##### Capacitación de Estructuras de Carga

En la capacitación se instruyó al personal técnico de CFN B.P., sobre las estructuras requeridas para el sistema FINANWARE durante una duración total de 20 horas.

Las estructuras antes mencionadas, fueron capacitadas a las siguientes personas:

##### Capacitación de Instalación del sistema

En la capacitación se instruyó al personal técnico de CFN B.P., sobre los requerimientos, configuración de equipos e instalación del sistema FINANWARE en un taller cuya duración fue de 2 horas. Esta actividad fue realizada en el mes de febrero del 2020 de acuerdo al cronograma acordado entre las partes.

##### Capacitación Instalación Aplicaciones de Cliente

Se ha realizado la capacitación de instalación de cliente con el funcionario Ivan Fariás el día 6 de enero del 2021 con una duración de 5 horas. Los temas abordados en la capacitación fueron:

#### QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

De conformidad al contenido del acápite "4.5.- CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN", de la cláusula "Cuarta. - OBJETO DEL CONTRATO" del contrato de referencia, el cronograma de implementación es el siguiente:

"La contratista de conformidad con el cronograma de implementación presentado en su oferta, se obliga a al cumplimiento de las etapas y sus respectivos entregables, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA PROPUESTO																			
Nº	Actividad	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	30 días	Productos Entregables
1	Inicio de Proyecto	■																	Acta de Inicio del proyecto
2	Definición de Estructuras de Carga		■	■															Acta de Definición de estructuras de carga necesarias para la implementación del sistema
3	Instalación en ambiente de Pruebas			■	■														Acta de Sistema instalado en ambiente de Pruebas
4	Asesoría en el proceso de Extracción de información			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■						Acta de Asesoría en el Proceso de Extracción de Información
5	Levantamiento de Definiciones del Negocio							■	■	■	■	■	■						Acta de levantamiento de definiciones del Negocio
6	Parametrización de Sistema										■	■	■						Acta de Parametrización del Sistema
7	Transferencia de Conocimiento												■	■	■	■			Acta de Transferencia de Conocimiento
8	Paso a Producción															■	■		Acta de Paso a Producción
9	Mantenimiento y Soporte Técnico																	■	Informe de Mantenimiento Preventivo 1 e Informe de Mantenimiento Preventivo 2

Este cronograma podrá ser modificado por el administrador del contrato en consenso con la contratista; siempre y cuando no exceda el tiempo total de plazo del contrato.

Adicionalmente, una vez que el sistema haya sido puesto en marcha en el ambiente de producción de la CFN B.P., y se hayan suscrito el acta de paso a Producción y el informe de conformidad del Administrador del contrato, la contratista deberá entregar:

- Manuales técnicos de instalación de las herramientas.
- Manuales de usuario para la operación de las herramientas.

Se establece que la actividad "Transferencia de Conocimiento" debe ser ejecutada durante la semana 12 a la 15 a partir de la firma del contrato.

Es decir que los servicios de Transferencia de Conocimiento, deberían terminar hasta el 08 de enero de 2021.

Por lo tanto, los servicios fueron entregados dentro del plazo establecido en el contrato, sin días de retraso.

#### SEXTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

De conformidad al contenido de la cláusula "Quinta. - PRECIO DEL CONTRATO" del contrato de referencia, el precio del contrato es el siguiente:

"5.1. El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD 126,200.00 (Ciento veintiséis mil doscientos 00/100 Dólares Americanos) más IVA, de conformidad con la oferta presentada por la CONTRATISTA:

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNL.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR SIN IVA
1	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P	U	1	\$ 126,200.00	\$ 126,200.00
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 126,200.00
				<b>IVA 12%</b>	\$ 15,144.00
				<b>TOTAL</b>	\$ 141,344.00

El precio del presente contrato es de USD \$ 126,200.00 (Ciento veintiséis mil doscientos 00/100 Dólares Americanos) más IVA

5.2. Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación a la CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato."

De conformidad al contenido de la cláusula "Sexta. - FORMA DE PAGO" del contrato de referencia, la forma de pago es la siguiente:

"Los valores que la CFN B.P. cancele al contratista por efecto de las obligaciones contratadas, se realizarán de la siguiente forma:

- El 25% del valor del contrato será cancelado posterior a la instalación del sistema en el ambiente de desarrollo/pruebas de la CFN B.P., la suscripción del "Acta del Sistema instalado en Ambiente de Pruebas" e informe de conformidad del Administrador del contrato.
- El 25% del valor del contrato se cancelará, una vez concluida la extracción y carga de los datos de la CFN B.P. en el sistema instalado en el ambiente de desarrollo/pruebas, posterior a la suscripción del "Acta de Asesoría en Proceso de Extracción de Información" e informe de conformidad del Administrador del contrato.
- 40% del valor total del contrato será cancelado, una vez que se haya puesto en marcha el sistema en el ambiente de producción de la CFN B.P., posterior a la suscripción del "Acta de Paso a Producción" e informe de conformidad del Administrador del contrato.
- El saldo del 10% del valor total del contrato, será cancelado de acuerdo a lo especificado en la siguiente Tabla:

Fechas de Visitas para Mantenimientos Preventivos Programados

Visita	Fecha de pago: por Soporte Técnico	Entregable	Porcentaje a pagar
Primer pago	A los 6 meses de la puesta en marcha en el ambiente de producción de la CFN B.P.	Informe Mantenimiento Preventivo 1	5%
Segundo pago	A los 12 meses de la puesta en marcha en el ambiente de producción de la CFN B.P.	Informe Mantenimiento Preventivo 2	5%

- Al finalizar cada visita, la contratista deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas en la visita.
- Cada pago se realizará previo informe de conformidad del Administrador de Contrato, y la factura correspondiente.
- Al finalizar la última visita la contratista deberá entregar los informes sobre la funcionalidad del sistema. La suscripción del acta entrega recepción definitiva se deberá realizar en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 124 y 125 del RGLOSNC, el Administrador del Contrato, emitirá un informe general sustentado la prestación del servicio.
- Los pagos deben ir en concordancia con los plazos establecidos y las entregas parciales o totales.
- El precio a pagar por los servicios brindados a la CFN B.P. deben incluir los costos directos e indirectos, necesarios para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, tales como honorarios, pasajes, viáticos, impuestos, tasas y contribuciones, que de acuerdo a las leyes ecuatorianas debe pagar; materiales e insumos; gastos administrativos, arrendamiento de locales, etc.

Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar al contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

La CFN B.P. realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.”

Con estas consideraciones, el contratista ha cumplido con el objeto del contrato, aunque para esta Séptima Entrega Recepción Parcial Provisional, no aplica pago alguno.

### SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN

Para constancia de la entrega y aprobación de los servicios contratados por la CFN BP, a continuación, se describe el detalle de actividades ejecutadas:

1. Transferencia de Conocimiento Funcional.
2. Transferencia de Conocimiento Técnica.

El proceso de transferencia de conocimiento ha sido entregado durante el mes de febrero de 2020, y desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 06 de enero de 2021.

En razón de que los servicios objeto del contrato, correspondientes a la Séptima Entrega Recepción Parcial Provisional, fueron entregados por el CONTRATISTA y recibidos a entera satisfacción de la Corporación Financiera Nacional B.P., los comparecientes firman en unidad de acto en dos originales, en Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de abril de 2021.



**CORPORACIÓN FINANCIERA  
NACIONAL B.P.**



Firmado electrónicamente por:  
**FERNANDO  
VIRGILIO PLAZA  
GARCIA**

**Fernando Plaza**  
Administrador del Contrato

**GrupoCONTEXT S.A.**



Firmado electrónicamente por:  
**HECTOR ERNESTO  
NARANJO TORRES**

**Ernesto Naranjo**  
Representante Legal

